



San Andrés, Isla, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0709-23

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Paola Patricia Parra Ortiz
Demandado: Discovery Fun Destination S.A.S.
Solidario: Tour Vacation Hoteles Azul S.A.
Radicado: 88-001-31-05-001-2019-00199-00

En escrito que antecede la apoderada judicial de la demandante solicita la entrega del título de depósito judicial consignado por Tour Vacation Hoteles. identificado con NIT 9003049409 por concepto de costas procesales.

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que figura consignado a favor del proceso de la referencia, el título de depósito judicial número 481030000085163 de fecha 11/07/2023 por valor de \$51.708.764,00, a nombre de Paola Patricia Parra Ortiz, por lo tanto, se ordena hacerle entrega a la doctora Xenia Lozano Victoria, identificada con C.C. No. 26.259.868, apoderada de la parte demandante, quien se encuentra facultada para recibir, el título arriba anotado.

Ahora bien, se observa que en correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2023, allegado por la apoderada de la demandante, solicita le sea consignados los títulos de depósitos judiciales a su cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia ya que su cuenta de ahorros de Bancolombia se encuentra cancelada, el despacho accede a la solicitud ordenándose la transferencia a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia No.481030074211, a nombre de la doctora Xenia Lozano Victoria.

Comuníquese al Banco Agrario de Colombia, a fin de que obre de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

MMC

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb98f3ec33619aa6827328d889cbef6e4f270021ba66747f81af563636b3929f**

Documento generado en 09/11/2023 05:44:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>